



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/3 Rev.1
27 de Septiembre de 2023

Original: INGLÉS

Décima Reunión del Comité Asesor
Científico y Técnico (STAC) del Protocolo
Relativo a las Áreas y Flora y Fauna
Silvestres Especialmente Protegidas
(SPAW) en la Región del Gran Caribe.

Reunión virtual, 30 de enero de 2023 - 1 de febrero de 2023

PLAN DE TRABAJO PARA EL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2023 - 2024

Preparado por la Secretaría basándose en las recomendaciones de las Reuniones STAC9 y COP11, así como en el resultado de las actividades del Plan de Trabajo 2021 - 2022 para SPAW y otros asuntos regionales e internacionales emergentes relevantes.

Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.

ÍNDICE

PLAN DE TRABAJO PARA EL SUBPROGRAMA DE ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW) PARA EL BIENIO 2023 - 2024.....	1
ACRÓNIMOS	5
PLAN DE TRABAJO PARA LAS ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW)	1
SUBPROGRAMA PARA EL BIENIO 2023-2024	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES	2
2.1 Coordinación del programa	2
2.1.1 Objetivos	2
Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW.....	2
2.1.2 Personal del Programa SPAW	4
2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia).....	6
2.1.4 Resultados previstos e indicadores.....	7
2.1.5 Presupuesto propuesto (indicativo)	7
2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe	8
2.2.1 Objetivos	8
2.2.2 Actividades.....	8
2.2.2.1 Refuerzo de las AMP (dando prioridad a las AMP incluidas en la lista SPAW).....	9
(a) Seguir actualizando e impartiendo el curso de Formación de Formadores (FdF) sobre gestión de las AMP.....	9
(b) Promover la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.....	9
2.2.2.2 Mejorar la red de profesionales de las AMP	10
(a) Reforzar las redes de AMP para mejorar la coordinación regional y la cooperación bilateral	10
(b) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con las AMP en las Conferencias anuales del GCFI (2023 y 2024).	10
2.2.2.3 Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP	10
2.2.2.4 Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP	10
2.2.2.5 Contribución SPAW-RAC	11
2.2.3 Resultados previstos e indicadores.....	11
2.2.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)	11
2.3 Aplicación de las Directrices para la gestión de áreas y especies protegidas.....	12

2.3.1	Objetivos	12
2.3.2	Actividades	12
2.3.2.1	Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW, Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo de AP	12
2.3.2.2	Criterios para la Evaluación de Exenciones al Artículo 11(2) del Protocolo SPAW	13
(a)	Aplicación del formato voluntario para presentar exenciones e informar sobre su aplicación a las Partes Contratantes	13
(b)	Ayudar a los Gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el Artículo 11(2). 13	
2.3.2.3	Inclusión de especies protegidas en el Protocolo SPAW	13
2.3.2.4	Elaboración de planes de conservación y gestión	13
2.3.2.5	Contribución del SPAW-RAC	14
2.3.3	Resultados previstos e indicadores	14
2.3.4	Proyecto de presupuesto (indicativo)	14
2.4	Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción	15
2.4.1	Objetivos	15
2.4.2	Actividades	15
2.4.2.1	Conservación de los mamíferos marinos	15
a)	Apoyo a la creación de redes	15
b)	Seguir trabajando en el marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos y, con sujeción a las orientaciones que proporcionen las Partes Contratantes, apoyar su creación	15
c)	Mejorar el conocimiento y el seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe	15
d)	Mejorar el conocimiento y la concienciación sobre las amenazas a los mamíferos marinos	16
e)	Contribución SPAW-RAC	16
f)	Finalizar e iniciar la implementación de un plan de trabajo conjunto entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI), dada la decisión de la CBI en 2022 de no establecer un MdE formal con la Secretaría.	16
g)	Reforzar la colaboración con el Subprograma de Contaminación Marina y sus Protocolos relativos a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) y a la Cooperación en la Lucha contra los Derrames de Petróleo (Oil Spills), incluso mediante una mayor colaboración entre los RAC de las Secretarías. Esto incluirá los impactos potenciales de la exploración y explotación petrolífera de especies protegidas, incluidos los mamíferos marinos y los hábitats asociados.	16
2.4.2.2	Conservación de las tortugas marinas	17
2.4.2.3	Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes	17
2.4.2.4	Conservación de las especies de peces	17
2.4.2.5	Mayor colaboración en gestión y conservación	17
2.4.3	Resultados previstos e indicadores	18

2.4.4	Propuesta de Presupuesto(indicativo).....	19
2.5	Conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas costeros y marinos.....	19
2.5.1	Objetivos	19
2.5.2	Actividades	20
2.5.2.1	Conservación de los arrecifes de coral	20
2.5.2.2	Enfoques de gestión basados en los ecosistemas.....	20
2.5.2.3	Conservación de humedales / manglares.....	21
2.5.2.4	Conservación de las praderas marinas.....	21
2.5.2.5	Puesta en común de datos e investigaciones regionales sobre el Sargazo.....	21
2.5.3	Resultados previstos e indicadores	22
2.5.4	Proyecto de presupuesto (indicativo)	23
ANEXO I: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2023-2024		24
ANEXO II: LISTA DE ACTIVIDADES NO FINANCIADAS		25
ANEXO III: LISTA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA Y DEL SPAW-RAC.....		27

ACRÓNIMOS

ACP-MEAs III	Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico
BIOPAMA	Biodiversidad y gestión de áreas protegidas
CaMPAM	Red y Foro de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR-WEN	Red caribeña de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres
CARICOM	Comunidad del Caribe
CariWet	Iniciativa Regional para los Humedales del Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBF	Fondo para la Biodiversidad del Caribe
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
CREHO	Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
DSS	Sistema de apoyo a la toma de decisiones
EBM	Gestión basada en los ecosistemas
EBM-DSS	Biodiversidad para el desarrollo sostenible en el Caribe a través de la gestión basada en los ecosistemas
EU	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe
GCRMN	Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes Coralinos
GPA	Programa de Acción Mundial
IAC	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
IAS	Especies exóticas invasoras
IOCARIBE	Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
IWC	Comisión Ballenera Internacional
LBS	Contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres
MEA	Acuerdo Multilateral sobre Medio Ambiente
MMAP	Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe
MdC	Memorándum de Cooperación
MdE	Memorando de Entendimiento
NGO	Organizaciones no gubernamentales
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
PA	Área Protegida
PAME	Eficacia de la gestión de áreas protegidas
RAC	Centro de Actividad Regional
Ramsar	Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional
SCTLD	Enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo

SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
SSC	Comisión del Mar de los Sargazos
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
STRAP	Plan de acción para la recuperación de las tortugas marinas
TNC	The Nature Conservancy
ToR	Términos de referencia
ToT	Formación de formadores
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
WCR	Región del Gran Caribe
WIDECAST	Red de Conservación de Tortugas Marinas del Gran Caribe

**PLAN DE TRABAJO PARA LAS ÁREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES
ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (SPAW)
SUBPROGRAMA PARA EL BIENIO 2023-2024**

1. INTRODUCCIÓN

1. Este plan de trabajo cubre el bienio 2023-2024 y establece las prioridades para el Programa Regional sobre Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW). Durante este período, el plan de trabajo se centrará en actividades que ayuden a la aplicación del Protocolo SPAW y su coordinación con otros programas y organizaciones regionales que se ocupan de la conservación y gestión de la biodiversidad, en particular en lo que respecta a las áreas protegidas y la vida silvestre, así como las iniciativas mundiales pertinentes y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AAM).
2. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP6), con la adhesión más reciente de Nicaragua en 2021, hay hasta la fecha dieciocho (18) Gobiernos que son Partes Contratantes (Las Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Grenada, Guyana, Honduras, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Grenadines, Trinidad y Tobago y Venezuela).
3. Los objetivos del Subprograma SPAW son:
 - a) Aumentar significativamente el número y mejorar la gestión de las áreas y especies protegidas a nivel nacional en la Región del Gran Caribe (WCR),
 - b) Apoyar la conservación de las especies amenazadas y en peligro y el uso sostenible de los recursos naturales para evitar que se conviertan en especies amenazadas y en peligro,
 - c) Desarrollar una sólida capacidad regional para coordinar el intercambio de información, la formación y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad; y
 - d) Coordinar las actividades y potenciar las asociaciones con los tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), Comisión Ballenera Internacional (CBI), y la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes de Coral (ICRI) y sus redes mundiales.
4. Este plan de trabajo busca asegurar la continuación y expansión realista de las iniciativas y tareas emanadas del Plan de Trabajo SPAW 2021-2022 (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3 Rev.1) sobre la base de los recursos humanos y financieros esperados. La Secretaría del Convenio de Cartagena preparó este documento tomando en consideración las decisiones y recomendaciones de reuniones previas del Protocolo SPAW (Conferencia de las Partes [COP] y Comités Asesores Científicos y Técnicos [STAC]), y asuntos pertinentes (regional y globalmente) a los objetivos del Protocolo y Programa SPAW, así como aportes de socios. En este contexto, el Plan de Trabajo también tiene como objetivo promover e integrar el enfoque de gestión basada en los ecosistemas (EBM) para abordar la degradación de servicios prioritarios seleccionados de los ecosistemas, y así mismo responder a través de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos costeros, a los problemas de desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia y los aspectos multidimensionales de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque también cuenta con el apoyo de otros AAM, como el CDB y la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

5. El plan de trabajo consta de cinco (5) elementos principales del programa (subprogramas):
- Coordinación del Programa;
 - Fortalecimiento de las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe (incluyendo formación y capacitación para la gestión de áreas protegidas);
 - Desarrollo de Directrices para la Gestión de Áreas Protegidas y Especies;
 - Conservación de especies amenazadas y en peligro; y
 - Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos (incluidos los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas utilizando el enfoque EBM).

2. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

6. Las siguientes secciones ofrecen un resumen de los objetivos, actividades y resultados previstos de los principales proyectos que se ejecutarán en el marco del Programa SPAW para el bienio 2023-2024.

2.1 Coordinación del programa

2.1.1 Objetivos

7. Los objetivos de coordinación de este subprograma serán los siguientes:
- Promover la ratificación de, la adhesión a, y la aplicación efectiva del Protocolo SPAW.
 - Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y sus Partes Contratantes.
 - Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas pertinentes a los objetivos de SPAW.
 - Mejorar la coordinación de la programación regional para las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas en la Región del Gran Caribe; y
 - Supervisar las actividades diarias y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Subprograma SPAW.

Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW

Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW			
Logros Previstos	Indicadores de Resultados	Subprograma(s) del PNUMA relacionado(s)	Obligaciones del Protocolo SPAW
Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente pertinentes, al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y fines nacionales prioritarios en materia de medio ambiente.	Aumento del número de países que han ratificado o se han adherido al Convenio de Cartagena y al Protocolo SPAW, así como a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AAM) asociados, y establecimiento de una legislación que permita cumplir las obligaciones de los AAM.	Gobernanza medioambiental	Artículo 3

Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW			
Logros Previstos	Indicadores de Resultados	Subprograma(s) del PNUMA relacionado(s)	Obligaciones del Protocolo SPAW
Los Estados integran la gestión basada en los ecosistemas (EBM) cada vez más en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Aumento del número de Estados de la Región del Gran Caribe que incorporan enfoques de gestión integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en las estrategias nacionales de gestión del medio ambiente y los procesos nacionales de planificación mediante reformas jurídicas, institucionales y políticas.	• Acción por el clima • Acción por la Naturaleza • Gobernanza medio-ambiental	Artículos 3, 4, 5,6,10, 17
Los Estados incorporan y facilitan cada vez más la formación para el desarrollo de capacidades y las campañas de concienciación en los procesos nacionales de desarrollo y planificación.	Un mayor número de Estados de la Región del Gran Caribe están capacitados y han reforzado su capacidad para identificar y hacer frente a las amenazas que pesan sobre los recursos marinos y costeros.	• Acción por la Naturaleza • Gobernanza medio-ambiental • Acción por el clima • Política científica	Artículos 3, 5, 6, 10, 16, 17, 18, 22
Objetivo 2: Mejorar la coordinación en cuestiones relacionadas con SPAW			
Logros Previstos	Indicadores de Resultados	Subprograma(s) de ONU Medio Ambiente relacionado(s)	Obligaciones del Protocolo SPAW
Los Estados colaboran cada vez más entre sí y con el Convenio de Cartagena para abordar los nuevos problemas medioambientales	Aumento del número de colaboraciones regionales e internacionales, incluido el trabajo conjunto para resolver los problemas a los que se enfrenta toda la región y el intercambio de datos, sobre todo en lo que respecta a los recursos compartidos.	•Gobernanza medioambiental •Acción por la Naturaleza •Acción por el clima •Política científica •Transformación digital	Artículos 7, 9, 11, 16, 17, 18, 21, 22
Los Estados y el Convenio de Cartagena colaboran cada vez más con organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y la sociedad civil para alcanzar las prioridades medioambientales nacionales y regionales.	Aumento del número y fortalecimiento de las asociaciones estratégicas para el desarrollo y la ejecución de actividades y proyectos de mejora de la gestión medioambiental a escala nacional y regional.	•Gobernanza medioambiental •Acción por la Naturaleza •Acción por el clima •Finanzas y transformaciones económicas	Artículos 7,11, 17, 18, 21, 22

2.1.2 **Personal del Programa SPAW**

8. Durante el período 2023-2024, la coordinación diaria para la implementación de las actividades del subprograma será supervisada por el Oficial del Programa SPAW, quien es responsable de la coordinación general de las funciones de la Secretaría del Programa SPAW y del Protocolo, con el apoyo del Asistente del Programa SPAW, los Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico (JPO), los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y los pasantes cuando sea apropiado y aplicable.
9. Para cumplir los objetivos de este subprograma se recibirá apoyo adicional del Centro de Actividad Regional SPAW (SPAW-RAC), situado en Guadalupe y apoyado por el Gobierno de Francia. El SPAW-RAC depende institucionalmente de "DEAL" Guadalupe (La Direction de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement), que es el representante local del Ministerio francés de Medio Ambiente. El SPAW-RAC se dedica a apoyar el Protocolo SPAW. El personal a tiempo completo consta de un (1) Director Ejecutivo, un (1) Responsable de Programas y un (1) Auxiliar Administrativo financiado por el Ministerio francés para una Transición Ecológica. Cuentan con la ayuda de voluntarios del servicio cívico y otro personal contratado a plazo fijo que apoya áreas específicas del plan de trabajo en función de la financiación disponible. Actualmente, el equipo está formado por dos (2) voluntarios del servicio cívico con contratos de un año y tres (3) empleados adicionales con puestos de tres (3) años gracias a la financiación de la UE y del Ministerio francés para trabajar en áreas específicas del plan de trabajo, principalmente: megafauna marina, ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y praderas marinas) y las AMP. El reparto de tareas entre el Responsable del Programa SPAW y el equipo SPAW-RAC en relación con los proyectos se detalla en el Anexo I.
10. Las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en la aplicación del Protocolo y Programa SPAW son:
 - a) Coordinación con los programas, donantes y organizaciones pertinentes para desarrollar sinergias y colaboración en temas de interés común, según proceda, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - Con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para, por ejemplo, la aplicación de medidas de conservación para proteger las especies migratorias y sus hábitats, así como el intercambio de conocimientos con la elaboración de listas de especies y áreas protegidas en el marco de SPAW.
 - Con la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) hacia, por ejemplo, la aplicación de medidas de conservación para proteger las especies migratorias y sus hábitats, así como el intercambio de conocimientos con la inclusión de especies y áreas protegidas bajo SPAW, incluyendo la revisión del interés de las Partes en el establecimiento y apoyo de una red regional de aplicación de la vida silvestre, Caribbean Wildlife Enforcement Network (CARWEN), tal como se presentó en SPAW STAC8.
 - Con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) a través de, por ejemplo, el desarrollo de proyectos conjuntos y una colaboración técnica entre la CBI y SPAW-RAC.
 - Con Ramsar para, por ejemplo, un enfoque integrado de protección y supervisión de los humedales de los lugares incluidos en la lista SPAW.
 - Con Organismos Regionales de Pesca tales como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), la Organización para la Pesca y Acuicultura del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO) de la FAO sobre temas tales como la captura incidental, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), las AMP, el Sargazo y las especies incluidas en la lista SPAW, así como sobre la aplicación del Plan Regional de Ordenación Pesquera de la Agregación de Desove de Peces, según proceda.
 - También continuará la cooperación con otros organismos regionales sobre cuestiones temáticas relacionadas con el Protocolo SPAW.
 - b) Apoyo/participación en los procesos, iniciativas y enfoques globales pertinentes, tales como:

- Apoyar la implementación del Marco Global de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal con un enfoque específico en las AMP y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OECM) y en colaboración con la Secretaría de la CBD;
 - Mayor integración de enfoques de Economía Azul bajo SPAW y vínculos con el GBF de Kunming-Montreal;
 - Previa solicitud, proporcionar información sobre SPAW y su labor a la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Las Partes Contratantes proporcionarán mayor orientación durante el STAC10 de SPAW, la COP12 de SPAW y la IGM20/COP17;
 - Apoyar a las Partes Contratantes, cuando proceda, en su enfoque regional para incluir o mejorar las acciones para los ecosistemas de carbono azul en las futuras Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Sujeto a definición por las Partes Contratantes sobre cómo este apoyo avanzará las contribuciones al Protocolo SPAW;
 - Desarrollo/Mejora de bases de datos nacionales y/o regionales y plataformas de gestión de la información, incluida la preparación del próximo Informe sobre el Estado de los Hábitats Marinos Cercanos a la Costa en la Región del Gran Caribe;
 - Explorar el desarrollo de nuevos proyectos multifocales que tengan en cuenta la naturaleza, el cambio climático, la biodiversidad, los ecosistemas y las cuestiones socioeconómicas, incluidos los del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
- c) Apoyar la aplicación de los Memorandos de Cooperación (MdC)/Entendimientos (MdE) existentes y de los acuerdos de colaboración con los AAM e iniciativas pertinentes: CDB, CMS, CRFM, Ramsar, IAC, SSC, etc.
- d) Desarrollar nuevas asociaciones para reforzar el trabajo de los objetivos de SPAW y abordar cuestiones temáticas/emergentes como:
- Mayor integración de las actividades relacionadas con la Acidificación Oceánica (OA) mediante, por ejemplo, la colaboración con la Comunidad de Prácticas sobre Acidificación Oceánica en el marco de la Red Mundial de Observación de la Acidificación Oceánica (GOA-ON) y la comunicación con la subcomisión regional de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOCARIBE) en relación con cualquier posible trabajo futuro sobre acidificación oceánica, incluido el intercambio de anuncios de convocatorias de financiación relacionadas para la región;
 - Especies invasoras nuevas o existentes de acuerdo con las necesidades regionales;
 - Con respecto al tema de la Minería de los Fondos Marinos y las implicaciones potenciales para las Partes Contratantes, se alienta a las Partes Contratantes y a la Secretaría a compartir información pertinente sobre el Protocolo SPAW a través de los mecanismos existentes para las negociaciones en curso de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos;
 - Cooperación sobre la afluencia del Sargazo con las iniciativas regionales y mundiales pertinentes para estudiar las causas y promover sinergias y soluciones;
 - Reforzar los vínculos con la sociedad civil, incluso mediante la posible creación de un Consorcio ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.43/CRP.1](#)) en apoyo del subprograma SPAW que reconoce la contribución de las organizaciones no gubernamentales a la aplicación del Convenio y del Protocolo SPAW.
- e) Continuar la aplicación del Protocolo SPAW y el desarrollo de su subprograma regional de apoyo por medio de lo siguiente:
- Formulación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2025-2026;
 - Convocación y prestación de servicios al SPAW STAC10 y COP12 en 2023;
 - Promoción del Protocolo SPAW mediante presentaciones en foros pertinentes, comunicación con gobiernos; y
 - Aumentar la concienciación pública a diferentes niveles y a través de los canales apropiados para comprometer y apoyar a Partes adicionales y mejorar la implementación de los objetivos de SPAW bajo el subprograma.

- f) Continuar la recaudación de fondos con los gobiernos, donantes y organizaciones pertinentes, incluida la exploración de la viabilidad de opciones adicionales de recaudación de fondos.
11. Se encuentra en fase de preparación un proyecto titulado "Fortalecimiento de la gobernanza regional de los océanos mediante la mejora de la gestión basada en zonas geográficas específicas y las zonas marinas protegidas, incluso en zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales", que será financiado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). El proyecto contribuirá a reforzar la gobernanza regional de los océanos mediante una colaboración y coordinación eficaces entre los distintos RSCAP y diversas organizaciones sectoriales (por ejemplo, organizaciones de pesca y biodiversidad). El calendario provisional de trabajo es para un periodo de 8 meses, de septiembre de 2023 a abril de 2024.

2.1.3 Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe (apoyado por el Gobierno de Francia)

12. La programación conjunta y la recaudación de fondos para actividades relevantes y la coordinación continuarán según sea apropiado con SPAW-RAC durante el bienio, específicamente para:
- Mejorar la colaboración y coordinación entre la Secretaría y los RAC en el desarrollo e implementación de Proyectos y el apoyo a la implementación del Protocolo SPAW por las Partes Contratantes.
 - Apoyar la conservación de especies amenazadas, en peligro y migratorias, incluidos el pez loro, el mero de Nassau, el pez sierra, los elasmobranchios, las tortugas marinas y las aves migratorias, en particular a través de la colaboración con WIDECAST, Aves del Caribe y organizaciones regionales de pesca (es decir, COPACO, CRFM, GCFI), y fomentar proyectos de conservación de otras especies incluidas en la lista SPAW para las que actualmente se llevan a cabo pocas acciones (incluidas plantas, peces, reptiles y mamíferos).
 - Seguir cooperando con las instituciones pertinentes en la cuestión de las especies exóticas invasoras (EEI) (reforzar los intercambios y las acciones con el LBS y otros CAR), contribuir a revitalizar las redes e iniciativas sobre las EEI en función de la disponibilidad de fondos.
 - Continuar colaborando con los socios pertinentes para evaluar y fusionar la información y las mejores prácticas sobre la gestión de la afluencia de Sargazo que afecta a los países del Caribe y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). Fomentar una mayor colaboración con el Protocolo FTCM y coordinarse con los socios de África Occidental (por ejemplo, el Convenio de Abiyán).
 - Seguir manteniendo la lista de especies de los Anexos I a III del Protocolo SPAW.
 - Preparar y diseminar publicaciones trimestrales del boletín SPAW y actualizar regularmente el sitio Web SPAW-RAC con información sobre, y los resultados de, los proyectos y actividades SPAW.
 - Participar y/o apoyar proyectos regionales de relevancia para el plan de trabajo de SPAW.
 - Copresidir el GCRMN-Caribe para desarrollar e implementar actividades, así como participar como miembro del GCRMN- Global e ICRI.
 - Promover el Protocolo SPAW y sus objetivos para ayudar con futuros desarrollos según el mandato de las Partes, junto con la recaudación de fondos y la ratificación por no Partes.
 - Lanzar nuevas convocatorias de propuestas para subvenciones pequeñas y medianas; y encontrar donantes interesados en financiar proyectos de conservación en la Región del Gran Caribe.
 - Coordinar los grupos de trabajo ad hoc del STAC con vistas a mejorar su funcionamiento y su trabajo. En particular, motivar a los Signatarios del Protocolo SPAW para que designen expertos con el fin de diversificar las competencias y la experiencia y garantizar la representación geográfica y política más exhaustiva. Garantizar que las tareas obligatorias y específicas identificadas por el STAC se aborden y documenten correctamente.

- Reforzar las comunicaciones activas con las Partes a través de la plataforma de trabajo en equipo y las reuniones bilaterales entre sesiones con los puntos focales.

2.1.4 Resultados previstos e indicadores

13. Los principales resultados de la Coordinación del Programa, en colaboración con SPAW-RAC y los socios, según proceda, y los indicadores de su consecución serán los siguientes:

Salidas	Indicadores de Resultados
Convocada la duodécima reunión de las Partes Contratantes de SPAW (COP12)	• Éxito en la convocatoria de las reuniones con la adopción de decisiones y recomendaciones adecuadas que apoyen la protección de importantes hábitats costeros y marinos y de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. • Plan de trabajo integral desarrollado que incluya actividades sostenibles para cumplir con los objetivos de SPAW y que sea consistente con las prioridades de las Partes Contratantes de SPAW identificadas en las recomendaciones del STAC y las decisiones de la COP. • Mayor número de colaboraciones e iniciativas regionales e internacionales desarrolladas que faciliten el intercambio de datos, educación ambiental y sensibilización y desarrollo de capacidades.
Décima reunión del Comité Asesor Científico y Técnico de SPAW (STAC10)	
Desarrollo de un Plan de Trabajo SPAW 2025-2026 estratégico y racionalizado	
Fondos recaudados en apoyo de los objetivos de SPAW	
Mayor participación de donantes y organismos de financiación pertinentes en las actividades de SPAW	

Salidas	Indicadores de Resultados
Colaboraciones y sinergias con organizaciones e iniciativas pertinentes dentro y fuera de la región	• Estrategia de aplicación de los MdE elaborada conjuntamente con la Secretaría e identificación de las acciones prioritarias.
Aplicación de memorandos de acuerdo con los socios pertinentes	
Mayor participación de los gobiernos en las actividades de SPAW	Aumento del número de países que han ratificado o se han adherido al Protocolo SPAW y aumento del compromiso de los que ya son Partes Contratantes, así como la incorporación de los objetivos SPAW en las Estrategias Nacionales de Ambiental Nacional / Procesos de Planificación Nacional Más Partes Contratantes pagando su contribución al Protocolo y haciendo todo lo posible para abordar sus contribuciones pendientes
Adhesión de nuevas Partes al Protocolo SPAW	

2.1.5 Presupuesto propuesto (indicativo)

Actividad	2023			2024		
	CTF	Otras Fuentes*	Total	CTF	Otras Fuentes *	Total
Salario del oficial de programas/asistente (SM) y otros gastos	365,664	345,846	711,510	419,800	360,002	779,802

de apoyo ^{1,3}						
Preparativos de las reuniones COP12 y STAC10 ²	0	211,143	211,143	0	0	0
TOTAL (USD)	365,664	556,989	922,653	419,800	360,002	779,802

* Incluye financiación de Francia a través de SPAW-RAC para el sitio web de RAC, el boletín SPAW, traducciones, etc. y financiación del Proyecto ACP MEA III.

Nota: 1) Los costes operativos del SPAW-RAC (8 personas) están cubiertos directamente por el Gobierno de Francia y los proyectos; para 2023, incluye los costes de incorporación del Oficial del Programa SPAW y el salario de mayo a diciembre.)

2) Apoyo a la COP12 a cargo del Gobierno del Reino de los Países Bajos

3) Incluye financiación del Proyecto del Golfo de México (GdM)

2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe

2.2.1 Objetivos

14. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- Fortalecer la gestión de parques y áreas protegidas de la Región del Gran Caribe, incluyendo la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
- Asistir a los Gobiernos y las ONG en el desarrollo de capacidades humanas para aumentar la eficacia de la gestión de las Áreas Marinas Protegidas (AMP), tanto de los sitios como del sistema nacional;
- Sensibilizar a los Gobiernos sobre la necesidad e importancia de la financiación de las áreas protegidas, y promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de financiación para la gestión exitosa de parques y áreas protegidas;
- Promover las áreas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

2.2.2 Actividades

15. La ejecución cotidiana de las actividades de este subprograma será supervisada por el Oficial del Programa SPAW y el SPAW-RAC. Los proyectos principales incluirán las actividades descritas a continuación:

- Las iniciativas de creación de capacidad en materia de AMP recibirán apoyo en el marco del proyecto "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-MEA III", financiado por la Unión Europea a través de la División de Derecho del PNUMA (2.250.000 USD). El objetivo del proyecto de cinco (5) años (2020-2024), centrado en SPAW, es "desarrollar una red funcional de áreas protegidas incluidas en SPAW que cubran hábitats y ecosistemas marinos interconectados para restaurar y mantener la salud de los océanos".
- La capacitación de las AMP se reforzará en el marco del proyecto "Protección y restauración del capital natural de los océanos, aumento de la resiliencia y apoyo a las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)" ([UNEP \(DEPI\)/CAR IG.43/INF.3](#)), financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El objetivo del proyecto de cuatro (4) años (2023-2027) es "Proteger, restaurar y aprovechar el capital costero y marino natural de los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil para catalizar las inversiones en una economía azul sostenible, resistente al clima y post- cóvid, mediante el fortalecimiento de la coordinación y la colaboración regionales, y asociaciones de amplio alcance". Tras la aprobación formal del proyecto PROCARIBE+ por parte del FMAM en diciembre de 2022, la Secretaría debatirá las posibles áreas de apoyo y las respectivas asignaciones presupuestarias para la implementación, incluidos los productos y resultados específicos. Los países beneficiarios incluyen a todos los países que respaldaron la propuesta mediante la aportación de fondos

del FMAM, pero otros países que han respaldado el proyecto y/o aportan cofinanciación, como Estados Unidos y el Reino de los Países Bajos, también participarán en actividades seleccionadas.

- Se reforzarán las redes de AMP y se apoyará la eficacia de las AMP a través del proyecto "Implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GoM LME)" ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.43/INF.39](#)) financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El proyecto, de cuatro (4) años de duración (2023-2027), está "destinado específicamente a facilitar la aplicación del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT - 2011) y el Plan de Acción Estratégico (PAE - 2013) para la gestión integrada del GdM-LME, aprobados por México y Estados Unidos. El Objetivo de Calidad del Ecosistema (EcoQO) a largo plazo del SAP para el medio marino del GdM es mejorar la calidad del agua; aumentar la vitalidad económica evitando el agotamiento y recuperar los recursos marinos vivos; y conservar y restaurar los ecosistemas costeros y marinos."
 - La eficacia de la gestión de las AMP se promoverá y mejorará en las AMP existentes y nuevas y en las OECM a través del proyecto "Strengthening Regional Ocean governance through enhanced area-based management and marine protected areas including in areas beyond national jurisdiction" financiado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). El proyecto se encuentra en fase de preparación y el calendario provisional de trabajo es de 8 meses, de septiembre de 2023 a abril de 2024.
16. La Secretaría y el SPAW-RAC, según corresponda, trabajen con las Partes Contratantes, incluyendo los administradores de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW, y otros socios pertinentes, según corresponda, para desarrollar una propuesta para la creación de una red de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW coordinada por la Secretaría o el SPAW-RAC con el propósito de comprender y atender las necesidades de los administradores de áreas protegidas para mejorar la eficacia de las áreas protegidas. La propuesta debe incluir una visión estratégica propuesta, un plan de trabajo, una estructura institucional y un presupuesto, y debe ser presentada al STAC11 de SPAW y a la COP13 para su consideración.

2.2.2.1 Refuerzo de las AMP (dando prioridad a las AMP incluidas en la lista SPAW)

(a) Seguir actualizando e impartiendo el curso de Formación de Formadores (FdF) sobre gestión de las AMP.

17. Se celebrarán dos (2) talleres de Formación de Formadores sobre Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas (PAME) y gestión y creación de redes de Áreas Marinas Protegidas (AMP) para al menos quince (15) profesionales de AMP en la Región del Gran Caribe (WCR). Los talleres se financiarán a través del proyecto ACP-MEA-III para mejorar la capacidad y promover la sostenibilidad a largo plazo.

(b) Promover la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.

18. Con financiación del proyecto ACP-MEA III, se llevarán a cabo varias actividades para apoyar a los profesionales de las AMP de SPAW, entre las que se incluyen las siguientes:
- Se llevará a cabo una (1) evaluación regional PAME para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW. Éstas servirán de referencia y evaluación para determinar el éxito del proyecto.
 - Organización de dos (2) talleres regionales de formación de cinco (5) días de duración. Estos talleres capacitarán al menos a veinte (20) profesionales de AMP en los aspectos básicos de la eficacia de la gestión de las AMP y se ofrecerán en inglés, español y francés. Los talleres beneficiarán tanto a las Partes

Contratantes del Protocolo SPAW como a las que no lo son.

2.2.2.2 Mejorar la red de profesionales de las AMP

(a) Reforzar las redes de AMP para mejorar la coordinación regional y la cooperación bilateral

19. En el marco del proyecto LME del GdM, se llevarán a cabo varias actividades para reforzar las redes de AMP, entre ellas:
- Cartografía de las instituciones e identificación de oportunidades de integración mediante la creación de un Grupo de Coordinación Bilateral (BCG), una evaluación de carencias y la convocatoria de una serie de reuniones regionales.
 - Desarrollo y aplicación de propuestas en apoyo de la mejora de las capacidades de gobernanza y las oportunidades de transformación.

(b) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con las AMP en las Conferencias anuales del GCFI (2023 y 2024).

20. La Secretaría intentará seguir apoyando una sesión relacionada con las AMP en las reuniones anuales del GCFI. Esto facilitará los debates sobre cuestiones emergentes y promoverá el intercambio de información entre gestores, pescadores y científicos para garantizar la colaboración y participación continuas entre las partes interesadas.

2.2.2.3 Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP

21. Mediante la ejecución del proyecto EBM-DSS ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.42/INF.13](#)), la reestructuración de la base de datos CaMPAM y ampliada para incluir información sobre mil sesenta y nueve (1069) AMP marinas y costeras de cuarenta y cuatro (44) países de toda la Región del Gran Caribe. La base de datos será transferida por la Secretaría de SPAW al sitio web de la ONU del Convenio de Cartagena y continuará actualizándose bajo el proyecto ACP-MEA III.

2.2.2.4 Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP

22. A reserva de las decisiones sobre la reactivación de CaMPAM, la Secretaría, el SPAW-RAC y la red seguirán contribuyendo, en la medida de lo posible, a las iniciativas nacionales de AMP relacionadas con la ciencia, la gestión y la política de conservación marina, y a los intercambios que mejoren la eficacia de las AMP, además de coordinarse con los esfuerzos internacionales pertinentes. Esto incluirá la colaboración con organizaciones regionales e internacionales como: MPA Connect, la Caribbean Challenge Initiative (CCI), el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF), la Estrategia de Biodiversidad de CARICOM, el programa de biodiversidad del Caribe de TNC, el Corredor Biológico del Caribe, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en el marco de la Gestión de la Biodiversidad y las Áreas Protegidas (BIOPAMA), el Fondo MAR, las redes implicadas en la colaboración transatlántica entre AMP, así como la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.

A través del proyecto ACP-MEA III, se llevarán a cabo intercambios de aprendizaje mediante la participación en al menos cuatro (4) reuniones regionales e internacionales para identificar oportunidades de colaboración entre las AMP de SPAW y con otras organizaciones y programas. También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas de PAME.

23. Continuar y mejorar el proceso de inclusión de Áreas Protegidas en la lista del Protocolo SPAW con las Partes Contratantes pertinentes, según proceda, y seguir desarrollando la cooperación para las áreas protegidas incluidas en la lista.
24. Si hay fondos disponibles, el SPAW-RAC podría apoyar el desarrollo de una propuesta para la creación de una red para las áreas protegidas incluidas en la lista SPAW con el propósito de entender y atender las necesidades de los administradores de áreas protegidas para mejorar la efectividad de las áreas protegidas.

25. Los principales productos e Indicadores de Resultados de este subprograma serán los siguientes:

Salidas	Indicadores de Resultados
Desarrollo de una propuesta para la creación de una red para áreas protegidas incluidas en la lista SPAW que atienda la necesidad de los administradores de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW, incluyendo una visión estratégica, plan de trabajo, estructura institucional y presupuesto.	Número de gestores de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW implicados en el proceso de creación de la red de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW Presentación exitosa al STAC11 y COP13
Mejora de la cooperación regional y bilateral, así como de la colaboración con iniciativas nacionales e internacionales en materia de AMP.	Mayor número de acciones conjuntas con redes regionales o subregionales de áreas protegidas u otras iniciativas pertinentes.
Relaciones y colaboraciones más estrechas entre los científicos, pescadores y otras partes interesadas, así como con expertos internacionales y regionales.	Aumento del número de participantes en actividades diseñadas para apoyar y reforzar la gestión de las AP en toda la Región del Gran Caribe.

Actividad	2023			2024		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Refuerzo de las AMP						
Cursos ToT ¹	0	20,000	20,000	0	20,000	20,000
Evaluación regional PAME ¹	0	50,000	50,000	0	50,000	50,000
Talleres regionales de formación ¹	0	10,500	10,500	0	15,500	15,500
Apoyar la eficacia de la gestión de las zonas marinas protegidas ³	0	3,710	3,710	0	10,600	10,600
Mejorar la red de profesionales de las AMP						
Apoyo al fortalecimiento de las redes de AMP ²	0	0	0	0	50,800	50,800
Apoyar las sesiones sobre AMP en las conferencias del GCFI (2023 y 2024) ¹	0	15,000	15,000	0	15,000	15,000
Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP						
Base de datos regional de AMP ¹	0	0	0	0	0	0
Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP						

Apoyo a iniciativas nacionales e internacionales de AMP ¹	0	0	0	0	0	0
Intercambios de aprendizaje ¹	0	147,000	147,000	0	17,000	17,000
TOTAL (USD)	0	288,900	288,900	0	205,900	205,900

1 Incluye fondos de proyectos de capacitación relacionados con los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - Fase III (ACP-MEA).

Pacífico (ACP) - Fase III (ACP-MEA)

2 Incluye fondos del proyecto LME del GdM

3 Incluye fondos del SPAW-RAC, así como de otras fuentes

Importe aproximado convertido de euros a dólares estadounidenses utilizando el tipo de conversión 1 euro:1,06 dólares estadounidenses

2.3 Aplicación de las Directrices para la gestión de áreas y especies protegidas

2.3.1 Objetivos

26. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- Promover y ayudar a la aplicación de las directrices sobre el establecimiento, la gestión y la inclusión en listas de áreas protegidas (AP) elaboradas en el marco del Protocolo SPAW;
- Promover la planificación nacional de áreas protegidas, incluido el desarrollo de la legislación pertinente y de mecanismos de información, cuando proceda, y
- Promover y ayudar al desarrollo y aplicación de directrices sobre conservación y gestión de especies en el marco del Protocolo SPAW.

2.3.2 Actividades

27. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio incluyen:

2.3.2.1 Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW, Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo de AP

- Siguiendo al STAC9 de SPAW (2021) y los Términos de Referencia (TdR) adoptados de los Grupos de Trabajo del STAC de SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1), el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Áreas Protegidas del STAC continuará evaluando nuevas propuestas de las Partes y tratando temas de Áreas Protegidas, según lo solicite el STAC10. La Secretaría y el SPAW-RAC harán un llamamiento a las Partes para que presenten propuestas de designación de áreas protegidas.
- El apoyo a los lugares protegidos se estudiará de acuerdo con el mandato del grupo ([UNEP\(DEP\)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1](#)) y las recomendaciones pertinentes del STAC10. El Grupo de Trabajo podrá continuar, según proceda, con la ejecución de tareas que no se completaron totalmente durante el último bienio, especialmente la revisión, según sea necesario, del procedimiento mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas Áreas Protegidas para su inclusión en la lista de sitios SPAW.
- Podrían considerarse las siguientes actividades, en función de la disponibilidad de fondos y recursos:
 - El SPAW-RAC continúa manteniendo, mejorando y actualizando la base de datos sobre áreas protegidas listadas bajo el Protocolo SPAW, incluyendo la herramienta basada en la web donde las Partes preparan y presentan informes que han sido sometidos como parte de la nominación al STAC para su consideración.
 - Aumentar la cooperación con los organismos regionales de pesca y los AAM existentes (es decir, CRFM, FAO-CPACO, OSPESCA y MdE sobre tiburones de la CMS).
 - Continuar los esfuerzos para simplificar y actualizar el procedimiento (incluyendo criterios y tabla de

evaluación) para listar áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW, con el apoyo del SPAW-RAC y el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Áreas Protegidas del STAC.

- d) Diseminar ampliamente, y actualizar según sea apropiado, la hoja informativa sobre el proceso de listado SPAW y los sitios listados, preparada por la Secretaría en inglés, español y francés.
- e) En colaboración con la Parte Contratante apropiada para cada sitio, continuar construyendo espacios dedicados para cada AP incluida en la lista SPAW utilizando el sitio Web dedicado SPAW-RAC y la base de datos/fuentes de información CaMPAM sobre conectividad biológica (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10 y UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.9).
- f) Apoyar las áreas protegidas y la gestión de las especies invasoras, teniendo en cuenta la afluencia de Sargazo según proceda.

2.3.2.2 Criterios para la Evaluación de Exenciones al Artículo 11(2) del Protocolo SPAW

31. El Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Exenciones del SPAW STAC continuará su trabajo según los Términos de Referencia (TdR) revisados de los Grupos de Trabajo del SPAW STAC después del STAC10 y la COP12:

(a) Aplicación del formato voluntario para presentar exenciones e informar sobre su aplicación a las Partes Contratantes.

32. Alentar a las Partes a utilizar las Directrices para evaluar las exenciones en virtud del Artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3) y utilizar el formato de notificación voluntaria ([Inglés](#), [Español](#) y [Francés](#)), facilitar la revisión de dichas presentaciones.

(b) Ayudar a los Gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el Artículo 11(2).

33. La Secretaría y SPAW-RAC apoyan la creación de capacidad para mejorar la notificación de exenciones, incluso mediante intercambios entre homólogos y evaluaciones de las necesidades de las Partes Contratantes.
34. Proporcionar asistencia a las Partes Contratantes, según proceda, en la preparación de sus informes sobre exenciones utilizando el formato de informe voluntario.

2.3.2.3 Inclusión de especies protegidas en el Protocolo SPAW

35. El Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Especies del STAC trabajará en las tareas asignadas por el STAC. El Grupo de Trabajo revisará, evaluará y proveerá recomendaciones (incluyendo la base para cualquier recomendación) sobre propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas especies a los anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de especies en las listas.

2.3.2.4 Elaboración de planes de conservación y gestión

36. El Grupo de Trabajo del STAC sobre especies trabajará en recomendaciones y acciones adecuadas de recuperación y gestión de especies en función de las recomendaciones del STAC 10 de SPAW y de los TdR revisados de los Grupos de Trabajo de SPAW.
37. El Grupo de Trabajo sobre especies desarrollará un conjunto de recomendaciones priorizadas para la conservación y gestión de los peces loro en el Caribe.
38. El Grupo de Trabajo de Especies y el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas emprenderán la tarea conjunta en UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.26, párrafo 15, para la conservación del Mero de Nassau (*Epinephelus striatus*), e informarán sobre el progreso y harán recomendaciones, según sea apropiado, al STAC 11.

2.3.2.5 Contribución del SPAW-RAC

39. Continuar proporcionando orientación, en apoyo de la Secretaría, sobre el uso del documento de orientación y los criterios, y para incluir especies en los Anexos del Protocolo SPAW.

2.3.3 Resultados previstos e indicadores

40. Los principales productos, y los Indicadores de Resultados, de este Subprograma serán los siguientes:

Salidas	Indicadores de Resultados
Se actualice el procedimiento para la elaboración de listas de zonas protegidas en virtud del Protocolo SPAW y se actualice la lista de zonas protegidas en virtud del Protocolo SPAW, así como la reactivación de los programas de cooperación entre lugares	Aumento del número de AP incluidas en la lista del Protocolo SPAW, así como revisiones continuas de la información proporcionada en la lista, proporcionan información exhaustiva sobre las AMP que se encuentran dentro de la Región del Gran Caribe.
Se difunde el formato para presentar exenciones en virtud del Artículo 11(2) y se informa sobre su aplicación	Mejora de la presentación, y examen, de exenciones en virtud del Artículo 11(2) del Protocolo SPAW con el fin de garantizar la supervivencia continuada de la especie.
Asistencia técnica, herramientas y productos de información que apoyen la implementación por las Partes Contratantes del Protocolo SPAW para especies listadas bajo los Anexos I-III, así como apoyo para la preparación de propuestas de nominación de especies, en línea con el "Procedimiento para la presentación y aprobación de nominaciones de especies para su inclusión o eliminación de los Anexos I, II y III".	Mayor comprensión, seguimiento y cooperación en la gestión de las especies enumeradas en los Anexos I - III del Protocolo SPAW, así como la realización de actividades destinadas a garantizar la supervivencia de estas especies

2.3.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

Actividad	2023			2024		
	CTF	Otras Fuentes*	Total	CTF	Otras Fuentes*	Total
Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo de AP						
Apoyo al programa de cooperación de las áreas protegidas enumeradas	0	0	0	0	0	0
Criterios para la evaluación de las excepciones al artículo 11 del Protocolo SPAW						
Ayudar a los Gobiernos a formular sus informes sobre las exenciones previstas en el Artículo 11(2)	0	0	0	0	0	0
Desarrollo de la estrategia	0	3,710	3,710	0	10,600	10,600
Listado de especies protegidas en virtud del Protocolo SPAW						
Evaluación del listado	0	5,000	5,000	0	35,000	35,000
Total	0	8,710	8,710	0	45,600	45,600

* Se está estudiando la ayuda en especie de los socios

2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción

2.4.1 Objetivos

41. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:
- a) Promover la concienciación y la acción en la región sobre las prioridades para la gestión de especies amenazadas, en peligro y migratorias para aumentar el nivel de protección nacional y regional;
 - b) Ejecutar las actividades prioritarias de los planes existentes de recuperación y gestión de especies y las recomendaciones elaboradas en el marco del Protocolo SPAW;
 - c) Desarrollar, según proceda, planes y programas de gestión adecuados para las especies prioritarias de interés regional, incluidas las de importancia económica; y
 - d) Abordar la creciente amenaza de las especies exóticas invasoras (EEI) que podrían afectar negativamente a las especies SPAW y a los hábitats WCR, especialmente las EEI marinas o costeras.

2.4.2 Actividades

42. Las actividades propuestas para su ejecución durante el bienio 2023-2024 se centrarán en las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos, los elasmobranquios y las tortugas marinas, así como en el apoyo a los programas de conservación de tiburones y rayas, peces loro y mero de Nassau en cooperación con los organismos pesqueros y científicos pertinentes, y organizaciones como la CBI y la COPACO. En función de la disponibilidad de fondos, también se intentará reforzar la colaboración con las partes interesadas de las pesquerías nacionales y regionales para desarrollar evaluaciones de las capturas accesorias y programas de mitigación.

2.4.2.1 Conservación de los mamíferos marinos

43. En consonancia con las prioridades identificadas por el STAC y la COP, especialmente con la revisión del plan de acción para los mamíferos marinos de SPAW, se proponen las siguientes actividades para su ejecución por el SPAW-RAC:

a) **Apoyo a la creación de redes**

- Seguir reforzando la red regional de profesionales de los recursos naturales/gestores de AMP que participan activamente en la investigación, gestión y conservación de los mamíferos marinos mediante el uso de diversas plataformas para proporcionar sostenibilidad y sinergias entre las diversas partes interesadas en la Región del Gran Caribe.
- Promover la inclusión de los mamíferos marinos en los planes de gestión de las AMP y mejorar la capacidad de los gestores implicados en la conservación de los mamíferos marinos.

b) **Seguir trabajando en el marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos y, con sujeción a las orientaciones que proporcionen las Partes Contratantes, apoyar su creación**

c) **Mejorar el conocimiento y el seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe**

- Apoyar y promover iniciativas de cooperación transfronteriza a escala subregional y regional, como el proyecto sobre la megafauna marina del Caribe y las actividades antropogénicas (CAMAC) (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.36) y la iniciativa "Proteger los corredores azules" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.42), para el desarrollo de estudios transfronterizos de evaluación y seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos del Caribe.
- Apoyar a las Partes Contratantes en el desarrollo de sus estrategias y marcos nacionales, incluidos los Planes Nacionales de Conservación y Recuperación para la conservación de mamíferos marinos, teniendo

en cuenta el "Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMA) en el Gran Caribe" 2022 revisado (sujeto a financiación).

- Apoyar las evaluaciones nacionales de la captura incidental de mamíferos marinos por las Partes Contratantes y sintetizar estas evaluaciones en un informe que evalúe el riesgo de captura incidental de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe (sujeto a financiación).
- Apoyar el cumplimiento del Protocolo SPAW y otros requisitos relativos a la captura y el cautiverio de mamíferos marinos.
- Fortalecer la capacidad regional para mitigar y monitorear los impactos antropogénicos sobre los mamíferos marinos, como se indica en el "Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMA) en el Gran Caribe" revisado (sujeto a financiamiento).
- Promover la implementación nacional y regional de los Principios Generales y las Directrices de Buenas Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.38/INF.13](#)), el Conjunto de Herramientas para la aplicación de las Directrices de Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.42/INF.32](#)) y el [kit educativo digital para observadores de ballenas](#).

d) Mejorar el conocimiento y la concienciación sobre las amenazas a los mamíferos marinos

- Mejorar la concienciación, recopilar datos y, cuando sea necesario, aplicar estrategias para mitigar los efectos de las capturas accesorias y los enredos, la contaminación y las colisiones con embarcaciones, sobre la megafauna marina y especialmente los mamíferos marinos en la región del Gran Caribe, trabajando con las Partes Contratantes y, cuando proceda, en colaboración con la CBI, las organizaciones pesqueras y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes.

e) Contribución SPAW-RAC

- Apoyar la implementación del Plan de Acción de Mamíferos Marinos (MMA), y acciones subsiguientes incluyendo, (sujeto a financiamiento) mejorar el conocimiento sobre las poblaciones de mamíferos marinos en el Caribe, evaluar los impactos antropogénicos (notablemente pesquerías, cacería, contaminación y degradación del hábitat, etc.), fortalecer la capacidad regional para mitigar estas amenazas en el marco del proyecto CAMAC. El SPAW-RAC también colaborará en los esfuerzos encaminados a reforzar los vínculos con la CBI y sigue participando en los proyectos de hermanamiento del proyecto de gobernanza de los océanos (denominado "proyecto transatlántico") y apoyando el desarrollo de una RAN de mamíferos marinos.

f) Finalizar e iniciar la implementación de un plan de trabajo conjunto entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI), dada la decisión de la CBI en 2022 de no establecer un MdE formal con la Secretaría.

g) Reforzar la colaboración con el Subprograma de Contaminación Marina y sus Protocolos relativos a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (LBS) y a la Cooperación en la Lucha contra los Derrames de Petróleo (Oil Spills), incluso mediante una mayor colaboración entre los RAC de las Secretarías. Esto incluirá los impactos potenciales de la exploración y explotación petrolífera de especies protegidas, incluidos los mamíferos marinos y los hábitats asociados.

2.4.2.2 Conservación de las tortugas marinas

44. Durante el bienio se dará prioridad a las siguientes actividades:

- a) Reconociendo el valor de la colaboración en curso con Widecast, la Secretaría y el SPAW-RAC tratarán de mejorar su cooperación, incluso mediante la posible firma de un MdE que reconozca a Widecast como RAN, que será firmado por el SPAW-RAC de conformidad con el capítulo VII de las directrices [UNEP\(DEC\)/CAR IG.24/CRP.9/Rev.1](#). Se dará prioridad a las actividades descritas en [\[UNEP\(DEPI\)/CAR WG.43/INF.24\]](#), sujeto a aprobación en SPAW STAC10.
- b) Apoyar la elaboración de Planes de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas (STRAP) en los países que no disponen de planes.
- c) Apoyar los STRAP existentes a través de la implementación de acciones nacionales prioritarias, en particular la provisión de capacitación en lo que se refiere a educadores (capacitación de docentes), funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, veterinarios y personal de primera respuesta.
- d) Seguir colaborando y renovar el MdE con el CIT sobre las actividades relativas a las tortugas marinas en el plan de trabajo para garantizar que no se duplique el trabajo.
- e) Apoyar, según proceda, los esfuerzos de las organizaciones y organismos regionales de pesca para reducir las capturas accesorias de tortugas marinas y seguir elaborando programas de evaluación y mitigación de las capturas accesorias.
- f) Apoyar el cumplimiento del Protocolo SPAW y otros requisitos relativos a la captura de tortugas marinas.
- g) Coordinar con el IAC el desarrollo de un mecanismo de cooperación para facilitar la conservación de la Tortuga Laúd del Atlántico Noroeste.

2.4.2.3 Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes

45. A reserva de la disponibilidad de fondos, los esfuerzos en este ámbito se desarrollarán en función de las necesidades regionales relacionadas con las especies invasoras nuevas o existentes (por ejemplo, el pez león).

2.4.2.4 Conservación de las especies de peces

46. El Subprograma SPAW colaborará, según corresponda, con socios, incluyendo las ONG y OIG interesadas, y los organismos regionales de pesca, con experiencia apropiada para conservar especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe.
47. El SPAW-RAC y la Secretaría apoyan a las Partes Contratantes en el fortalecimiento de la conservación y la gestión sostenible de los peces loro, incluso mediante discusiones en el Grupo de Trabajo sobre Especies, según proceda.
48. Apoyar a las Partes Contratantes en sus esfuerzos por promulgar reglamentos nacionales para prohibir explícita y específicamente la pesca, matanza, retención, venta y comercio de pez sierra.

2.4.2.5 Mayor colaboración en gestión y conservación

49. Podrían considerarse las siguientes actividades, en función de la disponibilidad de fondos y recursos:

- Colaborar en la aplicación del Plan Regional de Gestión Pesquera de la Agregación de Peces Reproductores (FMP) elaborado por la COPACO.
- Considerar oportunidades para mejorar la gestión y protección de las AMP para el mero de Nassau.
- Desarrollar materiales de divulgación y educativos para educar al público sobre los tiburones y las rayas.
- Ayudar a las Partes de SPAW a implementar la recopilación de datos e informar sobre las capturas (accidentales) de tiburones y rayas, en colaboración con las organizaciones pesqueras regionales.

- Ayudar a las Partes Contratantes de SPAW a desarrollar e implementar legislación nacional para la gestión sostenible de cada una de las especies de tiburones y rayas enumeradas en los Anexos del Protocolo SPAW.

2.4.3 Resultados previstos e indicadores

50. Los principales productos, e Indicadores de Resultados, de este subprograma serán los siguientes:

Salidas	Indicadores de Resultados
Mayor preparación y respuesta a los impactos antropogénicos sobre las poblaciones de megafauna y mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.	Mayor concienciación y respuesta a los impactos sobre la megafauna marina en toda la Región del Gran Caribe.
Mayor conocimiento de las zonas de hábitat crítico para la megafauna y mayor apoyo a la protección transfronteriza, entre otras cosas mediante la ejecución del proyecto CAMAC y la colaboración con las partes interesadas locales, regionales y privadas.	Mayor protección de las especies de megafauna y sus hábitats críticos en toda la Región del Gran Caribe, incluida una mayor colaboración con las Partes Contratantes que comparten poblaciones de mamíferos marinos.
Apoyo al depósito regional de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe.	Mejora y aumento de la difusión y recopilación de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto a una mayor participación y colaboración con los Estados miembros.
Reforzar las relaciones con las Partes Contratantes para promover los objetivos del MMAP	Mejora y aumento de la difusión, recopilación y utilización de datos sobre megafauna marina en toda la Región del Gran Caribe, en particular en lo que respecta a la captura directa o indirecta de mamíferos marinos, e incorporación de medidas para reducir su captura en las políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo.
Ampliación de los STRAP existentes y desarrollo de nuevos STRAP	Aumento del número de Estados que han desarrollado o reforzado estrategias para la protección de las especies de tortugas marinas y sus hábitats dentro de la Región del Gran Caribe.
Elaboración de directrices y criterios normalizados para el seguimiento de los sitios índice en las zonas de alimentación de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe.	Aumento del número de Estados de la Región del Gran Caribe que han reforzado su capacidad para mejorar el seguimiento de las tortugas marinas en sus países mediante métodos de investigación coordinados y normalizados.
Capacitación sobre anidación en la playa y seguimiento de la población en el agua.	
Proseguir los esfuerzos para abordar la cuestión de las especies exóticas invasoras regionales en colaboración con los socios pertinentes.	Colaboraciones y asociaciones continuadas, incluida una mejor coordinación con los Estados miembros para vigilar, informar y abordar las especies invasoras nuevas y existentes, especialmente en lo que se refiere a su impacto en los ecosistemas.
Mayor trabajo para conservar las especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe en colaboración con los socios pertinentes.	Fortalecimiento de la colaboración para desarrollar/producir fichas informativas y material educativo para su difusión en la región sobre los peces loro.

Apoyo a la red regional de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres.	Mejora de la protección de las especies endémicas en toda la Región del Gran Caribe mediante una mayor colaboración entre las Partes, las ONG y otras partes interesadas.
---	---

2.4.4 Propuesta de Presupuesto(indicativo)

Actividad	2023			2024		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Conservación de mamíferos marinos						
Apoyo a la creación de redes	0	0	0	0	0	0
Apoyo a las Partes Contratantes	0	0	0	0	0	0
Educación y sensibilización sobre mamíferos marinos	0	0	0	0	0	0
Ejecución del proyecto CAMAC ¹	0	411,916	411,916	0	166,526	166,526
Conservación de especies amenazadas						
Convocatoria de propuestas para la conservación de especies ²	0	104,605	104,605	0	83,821	83,821
Control de especies invasoras						
Apoyo a las iniciativas regionales (por ejemplo, Pez León)	0	0	0	0	0	0
Mayor colaboración en gestión y conservación						
Elaboración de material de divulgación y educación	0	0	0	0	0	0
Apoyo a las Partes Contratantes	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	516,521	516,521	0	83,821	83,821

¹ Incluye 578.442 dólares del proyecto CAMAC

² Incluye financiación de Francia a través de SPAW-RAC

Nota: ***Importe aproximado convertido de euros a dólares estadounidenses utilizando el tipo de conversión 1 euro:1,06 dólares estadounidenses.

2.5 Conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas costeros y marinos

2.5.1 Objetivos

51. Los objetivos de este subprograma son los siguientes:

- Contribuir a la gestión sostenible de los ecosistemas costeros y marinos de la región, en particular mediante prácticas sostenibles y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza;
- Sensibilizar y alentar a los gobiernos y otros socios para que actúen en favor de la conservación, el uso

sostenible y la restauración de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas;

- c) Comunicar eficazmente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, incluidos sus servicios ecosistémicos, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones necesarias para protegerlos, gestionarlos y restaurarlos;
- d) Promover el enfoque de gestión basado en los ecosistemas y los principios y valores de la buena gobernanza para la conservación y gestión de los ecosistemas marinos de la región.
- e) Promover el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas y el Decenio de las Naciones Unidas para las Ciencias Oceánicas como iniciativa mundial para salvaguardar y mejorar la comprensión científica de los ecosistemas costeros y marinos.

2.5.2 **Actividades**

52. Las actividades propuestas para el bienio seguirán centrándose en los ecosistemas costeros y marinos.

2.5.2.1 **Conservación de los arrecifes de coral**

53. Continuación de la reactivación de la red de vigilancia de los arrecifes coralinos del Caribe en el marco de la GCRMN (GCRMN-Caribe) (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.10 y UNEP(DEPI)/CAR WG 43 /INF.27). Las actividades realizadas por el SPAW-RAC sujetas a financiación incluirán:

- Promoción y aplicación de las Directrices Regionales para la Vigilancia Biofísica de los Arrecifes Coralinos (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.17) así como las Directrices para la vigilancia integrada de los arrecifes de coral (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/INF.4) representación y promoción de las directrices y de la GCRMN-Caribe en los foros pertinentes;
- Continuar apoyando los esfuerzos de seguimiento de los arrecifes de coral para evaluar su estado ecológico a escala regional y mundial;
- Elaboración de un plan de acción para el próximo bienio (2023-2024) y puesta en marcha de actividades de capacitación, como talleres y financiación de pequeñas subvenciones para el trabajo de campo.
- Participación en iniciativas mundiales sobre arrecifes de coral, como la ICRI, la Reef Resilience Network y el Coral Reef Consortium.

54. Sujeto a la disponibilidad de fondos, continuar el trabajo sobre la Enfermedad de Pérdida de Tejido del Coral Pétreo, y otras especies invasoras existentes y nuevas, particularmente con respecto a la liberación de agua de lastre en la Región del Gran Caribe (fortalecer los intercambios y acciones con el Protocolo de Derrames de Petróleo). El subprograma SPAW también seguirá compartiendo los recursos desarrollados por otros socios, incluidos el GCFI y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

2.5.2.2 **Enfoques de gestión basados en los ecosistemas**

55. Con financiación del Proyecto ACP MEA III, se llevarán a cabo en Surinam y Guyana proyectos locales/nacionales de Gestión Basada en Ecosistemas (EBM) que promuevan un enfoque integrado para la reducción de la contaminación y la restauración de hábitats, en colaboración con el Subprograma de Contaminación Marina (AMEP). Guyana es parte en los protocolos LBS y SPAW y Surinam está en proceso de ratificar ambos protocolos. Esto se basará en las lecciones aprendidas de los proyectos piloto de EBM ejecutados en el marco del Proyecto CLME+ del FMAM y apoyará a los países en la ejecución de actividades en el marco de sus planes y estrategias nacionales de prevención de la contaminación.

56. La restauración de los ecosistemas costeros y marinos degradados se promoverá y potenciará a través del proyecto “*Strengthening Regional Ocean governance through enhanced area-based management and marine protected*

areas including in areas beyond national jurisdiction” financiado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). El proyecto se encuentra en fase de preparación y el calendario provisional de trabajo es para un periodo de 8 meses, de septiembre de 2023 a abril de 2024.

57. La protección y restauración de los ecosistemas marinos y costeros en el Gran Ecosistema Marino del Caribe y la Plataforma Norte de Brasil recibirán el apoyo del proyecto "*Protección y restauración del capital natural de los océanos, aumento de la resiliencia y apoyo a las inversiones en toda la región para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)*", financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Este proyecto de cuatro (4) años (2023-2027) *permitirá la cooperación regional de múltiples partes interesadas para la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en los grandes ecosistemas marinos del Caribe y la plataforma norte de Brasil, así como abordar los entornos nacionales propicios para la restauración, incluidos los enfoques de gestión basada en los ecosistemas.*

2.5.2.3 Conservación de humedales / manglares

58. El SPAW-RAC podría desarrollar actividades diseñadas para promover la conservación, uso sostenible y restauración de manglares. Si se dispone de fondos, las actividades propuestas podrían incluir:
- Reintegrar la Iniciativa Regional de Ramsar para los Humedales del Caribe (CariWet) a través del Centro Regional para la Formación e Investigación sobre los Humedales (CREHO).
 - Comprometerse con iniciativas regionales para apoyar (financiera y técnicamente) el desarrollo de eventos regionales de capacitación y redes de profesionales y expertos en conservación, monitoreo y restauración de manglares.
59. Promoción e implementación del Manual para la restauración ecológica de manglares en el Sistema Arrecifal Mesoamericano y el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.16) y representación y promoción de las directrices en los foros pertinentes.

2.5.2.4 Conservación de las praderas marinas

60. El SPAW-RAC podría desarrollar actividades diseñadas para promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de las praderas marinas. Si se dispone de financiación, las actividades propuestas podrían incluir:
- Colaboración con iniciativas regionales para apoyar (financiera y técnicamente) el desarrollo de actividades regionales de capacitación y de una red de profesionales y expertos en conservación, vigilancia y restauración de las praderas marinas.
 - Participación en iniciativas mundiales sobre praderas marinas, como la Asociación Mundial de Praderas Marinas, Seagrass Watch y SeagrassNet.
 - Elaboración de un Manual regional para la restauración ecológica de praderas marinas en el Gran Caribe.

2.5.2.5 Puesta en común de datos e investigaciones regionales sobre el Sargazo

61. En función de la disponibilidad de fondos, las actividades que se llevarán a cabo podrían incluir:
- Colaboración con las Partes Contratantes para participar y contribuir a los foros pertinentes, según proceda, incluyendo el Centro de Información sobre el Sargazo y el Grupo de Trabajo sobre el Sargazo coordinado por la Iniciativa Planeta Azul del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), así como la Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE), así como, según proceda, el Programa SARG'COOP.
 - A solicitud, la Secretaría y el SPAW-RAC, según sea apropiado, continúen la coordinación y colaboración

con iniciativas regionales y globales pertinentes para estudiar las causas de y promover sinergias y soluciones a las afluencias costeras de Sargazo, dentro del ámbito del Protocolo SPAW y el Convenio de Cartagena, y proveer información sobre SPAW y su trabajo a dichos foros.

- Movilizar al Grupo de Trabajo SPAW sobre el Sargazo para encuestar a las Partes Contratantes sobre sus necesidades relacionadas con el manejo de la afluencia de Sargazo y cómo dicha afluencia puede afectar su implementación de obligaciones bajo el Protocolo SPAW y el Convenio de Cartagena, así como el Protocolo FTCM, según sea apropiado.
- Trabajar con el Grupo de Trabajo sobre Sargazo para actualizar y priorizar el plan de acción del Grupo de Trabajo sobre Sargazo en UNEP(DEPI)/CAR WG.42/7 para su consideración por el STAC11 de SPAW y la COP13, tomando en cuenta los hallazgos de la encuesta y las consultas, así como cualquier consulta con expertos adicionales según sea apropiado.
- Coordinación del intercambio de datos sobre la gestión y el impacto del Sargazo en los humedales en colaboración con CariWet de Ramsar (véase la sección 2.5.2.3).
- Coordinación de proyectos y eventos relacionados con el Sargazo en toda la Región del Gran Caribe.
- Elaboración e intercambio de documentos informativos para el público en general, los gobiernos, los gestores costeros y otras personas afectadas por el Sargazo.
- Coordinación de la respuesta a la afluencia de Sargazo entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abiyán, el Programa de Acción Mundial (PAM) del PNUMA y otros programas de las Naciones Unidas implicados en la evaluación de los desembarques de Sargazo en la Región del Gran Caribe y África Occidental.

2.5.3 **Resultados previstos e indicadores**

62. Los principales productos e indicadores de resultados de este subprograma serán los siguientes:

Salidas	Indicadores de Resultados
la reactivación sostenida de la GCRMN-Caribe, así como la orientación proporcionada por el Comité Directivo	Mejora y refuerzo de la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de arrecifes de coral, mediante el uso de métodos normalizados de recopilación de datos y elaboración de informes.
Recogida y mejor integración de datos armonizados sobre el seguimiento biofísico y socioeconómico de los arrecifes de coral.	Mayor número de expertos y profesionales implicados en el trabajo del GCRMN-Caribe
Desarrollo de una base de datos regional para almacenar y analizar los datos recopilados por la GCRMN-Caribe.	Seguimiento del SCTLD y de la mortandad de Diadema e implicación activa de los países de la RGC en la resolución de estos problemas.
Contribución al próximo informe de la GCRMN sobre el estado de los arrecifes de coral en el mundo, así como al informe de la GCRMN-Caribe sobre el estado y las tendencias de los arrecifes de coral.	
Protocolos armonizados de vigilancia de manglares y praderas marinas en la Región del Gran Caribe	Se mejora y refuerza la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de manglares y praderas marinas, mediante el uso de métodos normalizados de recogida de datos y elaboración de informes.
Promoción de enfoques de gestión basados en la gestión basada en los resultados en toda la Región del Gran Caribe	Aumento de la capacidad de los Estados miembros para aplicar enfoques de MBE
Mejora de la resistencia de los ecosistemas costeros frente a las presiones del cambio climático	Aumento de la capacidad de los Estados miembros para conservar eficazmente y utilizar de forma sostenible los recursos de los ecosistemas costeros.

Mayor número de proyectos e iniciativas para restaurar los ecosistemas costeros y marinos de la Región del Gran Caribe y mitigar los efectos del cambio climático.

2.5.4 Proyecto de presupuesto (indicativo)

Actividad	2023			2024		
	CTF	Otras Fuentes	Total	CTF	Otras Fuentes	Total
Conservación de los arrecifes de coral						
Puesta en marcha de la GCRMN del Caribe y apoyo a los países que la supervisan	0	17,500	17,500	0	62,500	62,500
Apoyo a los trabajos sobre SCTLD y otras especies invasoras	0	0	0	0	0	0
Acciones de los CAR para la conservación de los ecosistemas (Convocatoria de propuestas, restauración...)	0	14,688	14,688	0	25,288	25,288
Enfoques EBM						
Apoyo al proyecto EBM en Guyana y Surinam ¹	0	90,000	90,000	0	0	0
Conservación de humedales/manglares						
Promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de los manglares	0	3,710	3,710	0	6,890	6,890
Conservación de las praderas marinas						
Promover la conservación, el uso sostenible y la restauración de las praderas marinas	0	0	0	0	0	0
Sargazo						
Intercambio de datos e investigaciones regionales sobre el sargazo	0	160,816	160,816	0	213,816	213,816
TOTAL	0	286,714	286,714	0	308,494	308,494

¹ Incluye fondos procedentes de proyectos de desarrollo de capacidades relacionados con los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - Fase III (ACP-MEA)

ANEXO I: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2023-2024

Actividad	2023 Presupuestado				2024 Presupuestado			
	CTF	Otras contribuciones *	Coste total		CTF	Otras contribuciones *	Coste total	
2.1 Coordinación del programa (costes salariales y reuniones de la COP y del STAC)	365,664	556,989	922,653		419,800	360,002	779,802	
2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe	0	288,900	288,900		0	205,900	205,900	
2.3 Elaboración de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas	0	8,710	8,710		0	45,600	45,600	
2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro	0	516,521	516,521		0	83,821	83,821	
2.5 Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos	0	286,714	286,714		0	308,494	308,494	
Subtotal	365,664	1,657,834	2,023,498		419,800	1,003,817	1,423,617	
Gastos de apoyo al programa 13% (importe sujeto a cambios en función de la fuente de fondos)	47,536.32	215,518.42	263,054.74		54,574	130,496.21	185,070.21	
TOTAL SPAW	413,200.32	1,873,352.42	2,286,552.74		474,374	1,134,313.21	1,608,687.21	

* Incluye financiación de Francia a través de SPAW-RAC del Proyecto CAMAC

ANEXO II: LISTA DE ACTIVIDADES NO FINANCIADAS

Área temática	Actividad propuesta	Presupuesto estimado
Coordinación del programa	Promover la ratificación, adhesión y aplicación efectiva del Protocolo SPAW. Taller en línea para promover la ratificación	USD 1,000
Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe	Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP	USD 18,000
	Intercambio de conocimientos con países concretos (posiblemente 2-3 gestores de AMP)	USD 20,000
	Evaluación de la eficacia de la gestión	USD 10,000
	Viaje al taller de formación de formadores	USD 5,000
Aplicación de las Directrices para la gestión de áreas y especies protegidas	Difundir ampliamente y actualizar, según proceda, la hoja informativa sobre el proceso de inclusión en la lista SPAW y los sitios incluidos en la lista preparada por la Secretaría en inglés, español y francés.	USD 1,000
	Apoyo al proceso de inclusión de áreas protegidas en la lista.	USD 10,000
	Apoyo a la gestión de áreas protegidas y especies invasoras, teniendo en cuenta la afluencia del Sargazo según proceda.	USD 10,000
	Taller de formación en línea sobre la preparación de informes de exención utilizando el formato de informe voluntario	USD 20,000
Conservación de especies amenazadas y en peligro	Desarrollo de materiales educativos	USD 6,000
	Apoyar la elaboración de Planes de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas (STRAP) en los	USD 20,000

	países que no disponen de planes y apoyar los STRAP existentes mediante la aplicación de acciones nacionales prioritarias, en particular, la impartición de formación.	
	Apoyar a las partes contratantes en la evaluación de las poblaciones de algunas especies pertinentes de los anexos, a saber	USD 20,000
Conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas costeros y marinos	Apoyar el trabajo sobre SCTL y otras especies invasoras.	USD 15,000
	Promover la conservación de las praderas marinas	USD 50,000
Total		USD 206,000

ANEXO III: LISTA DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA Y DEL SPAW-RAC

Proyecto	Entregables	Información (I), Refrendo (E) o Aprobación (A)	Gerente	Fondos	Socios del proyecto	Responsable Secretaría del Convenio de Cartagena o RAC, Otros	Cronología
Proyecto CAMAC: Megafauna marina del Caribe y actividades antropogénicas							
	• <u>Paquete de trabajo 1, Interacción con la pesca:</u> Desarrollar e implementar, en colaboración con las organizaciones pesqueras del Caribe, una evaluación de las cuestiones socioeconómicas y medioambientales relacionadas con las interacciones entre la pesca y la megafauna marina. • <u>Paquete de trabajo 2, "Redes de varamientos":</u> Reforzar las redes de varamiento de mamíferos marinos y tortugas marinas para mejorar el conocimiento y el seguimiento de los impactos de origen humano sobre estos grupos de especies. • <u>Paquete de trabajo 3, "Sensibilización":</u> Programa de hermanamiento de escuelas para concienciar sobre la conservación de la megafauna marina y el medio marino en general y	Información	SPAW-RAC, Santuario de Agoa	EU INTERREG	OECS (Organización de Estados del Caribe Oriental), el Consejo Regional de Guadalupe (CRG), la COPACO (Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental), el Instituto de Asuntos Marinos (RAC del Convenio de Cartagena para las fuentes terrestres de contaminación), WIDECAST (Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network), el Observatorio Pelagis (Universidad de la Rochelle, Francia), las ONG Haiti Ocean Project (HOP), Aruba Marine Mammal Foundation y Mon Ecole Ma Baleine (MEMB), la Universidad Tecnológica de Jamaica, la DCNA (Dutch Caribbean Nature Alliance).	<u>SPAW-RAC</u>	Primera fase 2023-2024 y segunda fase 2024-2028

	reforzar las competencias en educación medioambiental. • <u>Paquete de trabajo 4, "Mejora de los conocimientos"</u>: Reforzar los conocimientos sobre la biodiversidad, abundancia y distribución de la megafauna marina de la región del Caribe, en particular mediante estudios aéreos regionales.						
Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-MEA III", Resultado 2.2 Refuerzo de las áreas protegidas							
	- Talleres de Formación de Formadores sobre Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas (PAME) y Sostenibilidad Financiera y otras lagunas identificadas. - Desarrollo de una red operativa de AMP de SPAW. Se llevará a cabo una (1) evaluación regional PAME al final del proyecto ACP-MEA III para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW. - También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno de los países SPAW, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas PAME. - Se llevarán a cabo dos (2)	Información (respaldada y aprobada en la COP11 de SPAW)	PO DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo SPAW-RAC, socios y consultor, según proceda.	UE ACP AAM Aproximada mente 250.000 USD anuales. Sin fondos para salarios.	UE, ACP, PNUMA, IUCN, BIOPAMA, FAO. Además: WCMC, MPA Connect, CaMPAM, NAMPAM, SPAW-RAC, Red Golfo, DCNA, etc.	<u>Secretaría</u> Este proyecto incluye los Subprogramas SPAW_LBS y CETA en colaboración con SPAW-RAC y el GT PA	2020-2024

	proyectos locales/nacionales de gestión basada en los ecosistemas (EBM) que promuevan un enfoque integrado para la reducción de la contaminación y la restauración de hábitats en dos (2) países que son parte de los Protocolos LBS y SPAW.						
Implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GoM LME), Resultados 3.3 "Mejora de la coordinación y la cooperación bilateral mediante el fortalecimiento de las redes".							
	- Identificación de las instituciones y de las oportunidades de integración - Propuestas de apoyo a la mejora de las capacidades de gobernanza y oportunidades de transformación aplicadas	Refrendo y aprobación	PO DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo SPAW-RAC, socios y consultor, según proceda.	380.000 USD para toda la duración del proyecto.	PNUMA, UNIDO, FAO, NOAA, SEMARNAT, CONAPESCA, CONANP, NCPC-TU, CONAGUA, IMTA, INAPESCA, UADY, CINVESTAV, CONABIO, CONAFOR, SEMAR, INECOL Además: MPA Connect, SPAW-RAC	<u>Secretaría</u> Este proyecto incluye el Subprograma SPAW y CETA en colaboración con SPAW-RAC y el GT PA	2023-2027
Proteger y restaurar el capital natural de los océanos, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+).							
	Antes de la fase inicial del proyecto PROCARIBE+, financiado por el FMAM, la Secretaría debatirá las posibles áreas de apoyo a la ejecución, incluidos los productos y resultados específicos.	Refrendo y aprobación	PO DE SPAW, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo SPAW-RAC, socios y consultor, según proceda.	A discutirse	PNUMA, UNOPS, AEC, CARICOM, CCAD, OECD, COI-UNESCO, PNUD, UNCLAC, incluidos 26 países y 18 territorios de ultramar. Otros a discutirse.	<u>Secretaría</u> Este proyecto incluye el Subprograma SPAW y CETA en colaboración con SPAW-RAC y el GT PA	2023-2027